

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (32/21) DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021
Acta 32(XII)/21

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a dos de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 2(XII)/21 RGEP 17190

Objeto: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, aprobado por el Gobierno el día 27 de octubre de 2021, acompañado de la documentación anexa que se relaciona.

(Se adjunta Informe Jurídico en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Informe Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c), 97.1, 140.2, 158.2 y 160 del Reglamento de esta Cámara, acuerda su admisión a trámite y su calificación como Proyecto de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea

de Madrid de 3 de noviembre de 2021, incluyendo el articulado y los estados de autorización de gastos y previsión de ingresos, la apertura del plazo de presentación de enmiendas, que finalizará el día 18, jueves, de noviembre, a las 12:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y el día 2, jueves, de diciembre, a las 12:00 horas, para las enmiendas al articulado o al estado de autorización de gastos o al estado de previsión de ingresos, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su ulterior tramitación.

Asimismo, se da traslado del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 a la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: La Mesa traslada a la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea, la siguiente propuesta de acuerdo sobre el calendario de tramitación:

Primero: Aprobar el calendario de tramitación del Proyecto de Ley PL 2(XII)/21 RGEP 17190, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, en los términos siguientes:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022

TRÁMITE	FECHAS
Remisión del Proyecto de Ley	28 de octubre
Informe del Letrado	31 de octubre
Mesa de la Asamblea. Calificación PL y aprobación calendario	2 de noviembre
Junta de Portavoces	2 de noviembre
Mesa de la Asamblea. Aprobación definitiva calendario.	2 de noviembre
Publicación	3 de noviembre
Comparecencias informativas	12, 15, 16 y 17 de noviembre
Plazo enmiendas totalidad	18 de noviembre (12:00 horas)
Calificación por la Mesa de la Asamblea de las enmiendas a la totalidad	22 de noviembre
Debate Totalidad Pleno	2 de diciembre
Plazo enmiendas parciales	2 de diciembre (12:00 horas)

Mesa de la Asamblea (calificación enmiendas parciales)	3 de diciembre (antes de la Mesa de la Comisión)
Mesa Comisión admisión enmiendas	3 de diciembre
Escritos de reconsideración GG.PP.	9 de diciembre (20:00 h)
Escrito conformidad del Gobierno a enmiendas.	10 de diciembre
Mesa Asamblea. Resolución definitiva	13 de diciembre
Debate Comisión	14, 15 y 17 de diciembre
Aprobación Dictamen Comisión	17 de diciembre (tarde)
Reserva de enmiendas	20 de diciembre (12:00 h)
Pleno aprobación final	21 y 22 de diciembre

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.6.a) y b) y 158.2 del Reglamento de la Asamblea:

- Autorizar los días 12, 15, 16 y 17 de noviembre para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con objeto de la tramitación de comparecencias informativas.
- Autorizar los días 14, 15 y 17 de diciembre, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Presupuestos y Hacienda correspondientes al debate y votación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, así como para la aprobación del Dictamen de la Comisión sobre el meritado Proyecto de Ley.
- Autorizar los días 21 y 22 de diciembre para la celebración de la Sesión Plenaria correspondiente a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Tercero: La coincidencia de las sesiones autorizadas de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con las sesiones previstas según el calendario determinará la convocatoria o, en su caso, la desconvocatoria de las Comisiones convocadas en último lugar, con el límite de tres sesiones de Comisión diarias, dando preferencia en todo caso a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

La Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado tendrá asimismo preferencia para celebrar sesión en orden a sustanciar aquellos asuntos relativos al Estatuto del Diputado que estén sometidos a plazo.

Acta 32(XII)/21

Y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,